 Municipio de Sabaneta CONCEJO MUNICIPAL	RESOLUCIÓN N°20 (Abril 29 de 2021)	Código: FO-CPO-17
		Versión: 4
		Fecha de Aprobación: 15/05/2019
		Página 1 de 2

**“POR EL CUAL SE RINDE HOMENAJE PÓSTUMO AL LIDER AMBIENTAL
JAIME ALONSO MONTOYA ARANGO”**

El Concejo Municipal de Sabaneta, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales en especial las determinadas en las Leyes 136 de 1994 y 1551 de 2012 y demás afines en la materia y,

CONSIDERANDO

1. Que el día 18 de diciembre de 2020, falleció el ciudadano **JAIME ALONSO MONTOYA ARANGO**, una persona sencilla, inteligente, un luchador incansable por la defensa del territorio y preocupado por el bienestar del municipio. Fue fundador de la mesa ambiental de Sabaneta en el año 2006 y miembro de la red departamental de mesas y organizaciones ambientales de Antioquia, su vida ambiental comenzó con la necesidad de visibilizar las problemáticas ambientales que en su momento se evidenciaban. Con el acompañamiento del Instituto Mi Rio, logró desarrollar la Catedra Móvil de Educación Ambiental sobre el agua, programa que formó líderes locales, que se convirtieron en dinamizadores del patrimonio hídrico, de fauna y flora.
2. Que el ciudadano **JAIME ALONSO MONTOYA ARANGO**, desarrolló una vocación por lo ambiental, que le permitió contribuir en acciones relacionadas con planes de desarrollo, planes de educación ambiental y de ordenamiento territorial, gestión ambiental y participación ciudadana; al igual que la construcción de políticas públicas, interactuando permanentemente en la transversalidad de lo urbano y lo rural. Teniendo como esencia principal ser muy natural, fue un ser compenetrado con cada árbol, cada insecto, aunque de niño fue muy travieso y hacía cacería de pajaritos, sin saber que años más tarde iba ser un abanderado en defensa de lo ambiental.
3. Que el ciudadano **JAIME ALONSO MONTOYA ARANGO**, fue una persona cercana, cuyos pilares eran la lucha por la justicia y la honestidad, sus amigos lo recuerdan por su solidaridad y capacidad para entregar todo su amor por el medio ambiente. Conocía todo el territorio de Sabaneta, el cual amaba y lo mostraba siempre procurando la preservación ambiental. Tuvo una compañera de vida – Angela María Quintero Álvarez, con quien compartió una vida sentimental de 10 años y también el amor por lo ambiental.
4. Que el ciudadano **JAIME ALONSO MONTOYA ARANGO**, fue promotor en la metodología de construcción participativa y democrática de la política pública departamental por medio de la Ordenanza N°058 del 10 de diciembre de 2014, contribuyó a la construcción del Plan de Educación Ambiental Municipal en Sabaneta - PEAM, participando con los diferentes sectores y actores en los aportes al instrumento de educación ambiental, también hizo parte muy activa del proceso formativo, educativo y de sensibilidad con las comunidades para promover lo que hoy es el Sistema Local de Áreas Protegidas SILAP en Sabaneta.
5. Que el ciudadano **JAIME ALONSO MONTOYA ARANGO**, era un convencido que la participación ciudadana debía ir más allá de asistir a un espacio, sus aportes contribuían a la construcción de los instrumentos de planeación del territorio, por eso fue activista en la construcción de los Planes de Desarrollo y el PBOT, promovió el control social de los asuntos ambientales porque para él, era fundamental la mirada ciudadana como factor de empoderamiento territorial, fue un gran líder no sólo local, su interacción con otros actores del Valle de Aburra, del departamento y del país, enriquecieron el conocimiento individual y promovieron procesos colectivos de nuevos líderes ambientales.
6. Que el Honorable Concejo Municipal, como representante de la comunidad Sabaneteña, lamenta profundamente el fallecimiento del ciudadano **JAIME ALONSO MONTOYA ARANGO**, a su vez, exalta y reconoce su gran vocación y trabajo ambiental, que quedará plasmado en las nuevas generaciones que aman y defienden el territorio.

Por lo anteriormente expuesto,

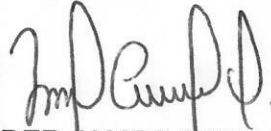
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Honrar la memoria del ciudadano **JAIME ALONSO MONTOYA ARANGO** por su liderazgo ambiental y por sus palabras que perduraran por siempre *“nunca se queden callados, siempre digan lo que quieran decir, trabajen por lo que los apasiona no sólo como individuos sino como comunidad, amen la naturaleza desde el ver, el sentir y el hacer, siembren vida, amen cada planta, cada insecto y nunca dejen de asombrarse por nuestro territorio”*.

ARTÍCULO SEGUNDO. Rendir un homenaje póstumo al ciudadano **JAIME ALONSO MONTOYA ARANGO**, con la presente Resolución en nota de estilo que será entregada a su compañera de vida y de vocación ambiental – Angela María Quintero Álvarez, en la clausura del primer periodo de sesiones ordinarias del Concejo Municipal de Sabaneta.

Dada en Sabaneta, a los treinta días (30) días del mes de abril de dos mil veintiuno. (2021)

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



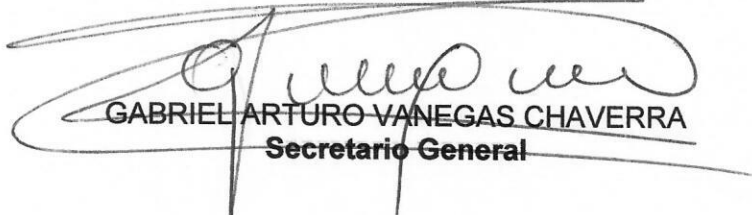
ALDER JAMES CRUZ OCAMPO
Presidente



ÁNGEL FABRICIO HENAO
Vicepresidente Primero



OSCAR DANIEL GALEANO TAMAYO
Vicepresidente Segundo



GABRIEL ARTURO VANEGAS CHAVERRA
Secretario General